



Expediente nº 080120200073

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

En virtud de lo dispuesto por la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, de 28 de diciembre de 2012, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, en su apartado 2,

CERTIFICO:

Que la Dirección General del Catastro carece de los medios personales propios para la realización de los trabajos de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de esperas Quenda instalado en las Gerencias del Catastro, descritos en la memoria adjunta.

Por otra parte, en base a la Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre medidas en relación con la citada Instrucción, el presente certificado se acompaña del visto bueno del Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para que conste y surta los efectos oportunos en la contratación anteriormente citada.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL
DEL CATASTRO

Vº. Bº.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DEL
MINISTERIO DE HACIENDA

Fernando de Aragón Amunárriz

Jaime Perez de la Cruz